

Recibo No.: 0029054985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Glikrbemcjabrah1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO CLINICO Y DE INVESTIGACION SICOR SAS
Sigla: No reportó
Nit: 900304869-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-417894-12
Fecha de matrícula: 10 de Agosto de 2009
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 19 42 40
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: carolc@sicor.com.co
lpalacio@sicor.com.co
Teléfono comercial 1: 6040007
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 19 42 40
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: carolc@sicor.com.co
lpalacio@sicor.com.co
Teléfono para notificación 1: 6040007
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CENTRO CLINICO Y DE INVESTIGACION SICOR SAS SI

Recibo No.: 0029054985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Glikrbemcjabrah1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de julio 07 de 2009, de la Asamblea de Accionistas, Registrado en esta Entidad en agosto 10 de 2009, en el libro 9, bajo el No. 10836, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

CENTRO DE INVESTIGACION DE LA HIPERTENSION Y EL RIESGO CARDIOVASCULAR
CIHCOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
que podrá utilizar esta denominación completa o la sigla CIHCOR (SAS)

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios médicos y de investigación para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del sistema cardiocirculatorio. Para desarrollar este objeto, la sociedad podrá desempeñarse como una entidad prestadora de servicios de salud, bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación colombiana. En apoyo del cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá participar en proyectos de investigación orientados al estudio de las patologías crónicas que afectan la salud humana y en actividades y programas de salud pública.

En general la sociedad está facultada para la realización de cualquier acto jurídico lícito.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	530	\$1.000.000,00
SUSCRITO		\$370.000.000,00

Recibo No.: 0029054985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Glikrbemcjabrah1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PAGADO \$370.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente que será el representante legal de la sociedad.

El representante legal principal tendrá un Suplente Primero y un Suplente Segundo que lo reemplazará en sus ausencias transitorias o definitivas. Para la actuación válida del representante legal SUPLENTE PRIMERO, bastará su propia manifestación de la ausencia transitoria o definitiva del representante legal principal en el acto jurídico que como tal pretenda realizar, dejando constancia de ello en el mismo. Para la actuación válida del representante legal SEGUNDO SUPLENTE, bastará su propia manifestación de la ausencia transitoria o definitiva del representante legal principal y del representante legal SUPLENTE PRIMERO, en el acto jurídico que como tal pretenda realizar, dejando constancia de ello en el mismo.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: La sociedad tendrá un gerente que será el representante legal principal de la sociedad quien desempeñará sin limitarse a ellas, las funciones siguientes:

- a) Hacer uso de la denominación social, representar a la compañía y administrar su patrimonio.
- b) Seleccionar, designar y remover libremente los empleados de la compañía fijar sus funciones y remuneración.
- c) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la administración, la sociedad, otorgándoles las facultades que estime convenientes.
- d) Ejecutar los actos y celebrar los contratos mediante los cuales se desarrolle el objeto social, con las restricciones en la cuantía de los mismos, según se establece mas adelante en estos estatutos.
- e) Convocar a la Junta Directiva a secciones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o lo solicite el Accionista Constituyente
- f) Presentar a la consideración de la Junta Directiva los resultados

Recibo No.: 0029054985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Glikrbemcjabrah1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

financieros y balances del período anual, antes del 31 de Marzo de cada anualidad, con un informe escrito del desarrollo de su gestión, y las medidas que juzgue convenientes para ser adoptadas en adelante. La Junta Directiva conocerá y dará su opinión sobre los estados financieros. No obstante, la aprobación definitiva para todos los efectos de ley será impartida por el Accionista Constituyente en calidad de Asamblea de Accionistas como máximo órgano de dirección.

g) Dirigir y orientar la contabilidad de la compañía, observando las normas de ley y la técnica contable.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CAROL ROCIO CASTAÑEDA VILLAMIZAR DESIGNACION	42.899.336
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE DAGNOVAR ARISTIZABAL OCAMPO DESIGNACION	71.597.710

Por Acta número 18 del 20 de junio de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de junio de 2018, en el libro 9, bajo el número 16446

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS OSPINA PALACIO DESIGNACION	8.319.364
--	---	-----------

Por Acta número 14 del 1 de junio de 2015, de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 10 de junio de 2015, en el libro 9, bajo el número 11064

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/11/2025 - 9:12:08 AM



Recibo No.: 0029054985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Glikrbemcjabrah1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERMAN CAMPUZANO MAYA	C.C. 8.267.156
RICARDO TORO LUDEKE	C.C. 70.114.601
LUIS CARLOS OSPINA PALACIO	C.C. 8.319.364

Por Acta No.1 del 11 de enero de 2010, del Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2010, con el No.1418 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERMAN CAMPUZANO MAYA	C.C. 8.267.156
LUIS CARLOS OSPINA PALACIO	C.C. 8.319.364

Por Acta No.24 del 16 de enero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2023, con el No.4079 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
RICARDO TORO LUDEKE	C.C. 70.114.601

REVISORES FISCALES

Por Acta No.22 del 30 de julio de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2021, con el No.27177 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	VICTORIA EUGENIA GIRALDO RAMIREZ	C.C. 42.881.462 TP. 24142-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	NATHALIA MARIA TASCÓN GUTIERREZ	C.C. 1.036.633.186 TP. 225361-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Privado del 18 de diciembre de 2009, de la Asamblea de Accionistas,

Recibo No.: 0029054985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Gllirkbemcjabrah1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 18976, mediante la cual la sociedad entre otras reformas cambio su razón social por la de:

CENTRO CLINICO Y DE INVESTIGACION EN HIPERTENSION Y RIESGO
CARDIOVASCULAR CIHCOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
que podrá utilizar esta denominación completa o sigla CIHCOR (SAS)

Privado del 5 de octubre de 2010, de la Asamblea de Accionistas.

Extracto de Acta No.8 del 05 de agosto de 2013, del Único Accionista, registrada en esta Cámara el 19 de mayo de 2014, en el libro 9, bajo el No.9810, mediante la cual la sociedad cambia su denominación social, quedando así:

CENTRO CLINICO Y DE INVESTIGACION SICOR SAS

Acta No. 13, del 25 de mayo de 2015, de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8621

Actividad secundaria código CIIU: 8699

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/11/2025 - 9:12:08 AM



Recibo No.: 0029054985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Glikrbemcjabrah1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: CENTRO CLINICO Y DE INVESTIGACION SICOR
Matrícula No.: 21-481048-02
Fecha de Matrícula: 10 de Agosto de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 19 42 40
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10,740,642,818.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8621

Recibo No.: 0029054985

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Glirkbemcjabrah1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros